

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12510 *MADERAS Y VIRUTAS SEO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con carácter universal de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 2014, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, la reducción del capital social de la entidad en la suma de 60.580,80 €.

Dicha reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a la accionista CAFORBE, S.L., mediante la amortización de 2.016 acciones, números 81 a 120, 161 a 200, 705 a 760, 1.281 a 1.800, 2.265 a 2.616, 2.785 a 2.840, 3.361 a 3.440, 3.521 a 3.760, 3.841 a 4.040, 4.241 a 4.472 y 4.841 a 5.040, todas inclusive, quedando establecido el capital social como consecuencia de la reducción en 90.871,20 €, dándose nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos Sociales y reasignándose la numeración de las acciones de cada uno de los restantes accionistas.

Se fija en dos meses, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital, el plazo máximo para la ejecución del acuerdo de reducción.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

El Pla de Sant Tirs (Lleida), 28 de noviembre de 2014.- D. Jordi Cerdanya Roca, representante de INCEROSA, S.L., Administradora única.

ID: A140060574-1